



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
CIRCULAR No. 007**

CÓDIGO: REC 200

FECHA: 19 ABR. 2018

PARA: Vicerrectores, Jefes De Oficina, Subdirectores, Decanos, Directores De Departamento, Director IPN, Director Centro De Lenguas.

ASUNTO: Necesidades Elementos De Protección Personal (EPP) Para Trabajadores UPN

En cumplimiento a la función de la Subdirección de Personal – Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de solicitud, adquisición y entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP), vigencia 2018; se solicita la colaboración de todas las dependencias para enviar a la SPE, la relación de funcionarios adscritos a cada una de ellas, y que desarrollan actividades con riesgo ocupacional, necesitando el uso de algún (os) EPP para la ejecución de tareas que generen riesgos. Se requiere que la información incluya lo siguientes aspectos:

- **Apellidos y Nombres del funcionario adscritos al área.**
- **Identificación**
- **Dependencia y Cargo**
- **Descripción detallada de funciones y actividades que cumple el funcionario que requiere EPP.**
- **Elemento de Protección Personal Necesario y la talla respectiva.**
- **Cantidad Necesaria de cada EPP**

Es importante aclarar que la información suministrada está sujeta a segunda revisión por parte de la Subdirección de Personal – Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo de la ARL Positiva, con el fin de determinar los Elementos de Protección Personal requeridos por los funcionarios y corroborar la información con los trabajadores en caso de ser necesario, para así obtener datos precisos y claros disminuyendo el riesgo de cometer errores en la adquisición y entrega de estos.

Por lo anterior se solicita que la información sea remitida en medio físico a la Subdirección de Personal – Seguridad y Salud en el Trabajo y en medio magnético (Excel) a los correos electrónicos wjdianac@pedagogica.edu.co y sjariasf@pedagogica.edu.co hasta el **27 de abril del 2018.**

Agradezco dar cumplimiento a la presente instrucción

**ADOLFO LEÓN ATHEORTUA CRUZ
RECTOR.**

Aprobó: Fernando Méndez. Vicerrector Administrativo y Financiero.
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez. Subdirector de Personal.
Proyectó: Sindy Arias. Supernumerario SPE